Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 30 de Mayo del 2011

INFORME Nº 1/2011 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ID Nº 220.770

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

Forma parte anexa del presente informe, el Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 de fecha 30 de Mayo de 2011.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 designados por Resolución Nº 645/2011 de fecha 19 de Abril de 2011, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta del Coordinador del Comité, Econ. DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND, los siguientes integrantes: Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico de la UNA; Lic. BLAS PUBLIO VERA MENDIETA, Director de Contrataciones de la UNA; Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de Mantenimiento y; la Lic. CARMEN ESPINOLA, Jefa de División de la UOC. Siendo las 10:45 Hs. del día 30 de Mayo del 2011, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011, la única empresa que se presentó en el tiempo establecido hasta las 08:00 Hs. es: 1) **PREVENCIÓN S.R.L.** Se procede al análisis de la oferta conforme a las exigencias establecidas en el Pliego General de Bases y Condiciones cuyo detalle se puede observar a continuación. Dichos recaudos se detallan en el siguiente punto, en la tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.

	LISTA DE RECAUDOS LEGALES	EMPRESA
	La oferta deberá incluir los siguientes documentos:	PREVENCIÓN S.R.L.
	(a) Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado IAO. 11.1.a)	C
	(b) Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado IAO 11.1.b)	C

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	LISTA DE RECAUDOS LEGALES	EMPRESA
	La oferta deberá incluir los siguientes documentos:	PREVENCIÓN S.R.L.
	(c) Garantía de Mantenimiento de Oferta IAO 11.1.c)	C
	IAO 11.2. Documentos legales.	
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento esta vigente.
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad, actualizada.	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento esta vigente
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento esta vigente
	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento esta vigente
	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	
	un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	C
	los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento esta vigente

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	LISTA DE RECAUDOS LEGALES	EMPRESA
	La oferta deberá incluir los siguientes documentos:	PREVENCIÓN S.R.L.
	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Servicios ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Prestación de Servicios: Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:	
	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.	C
	Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de prestaciones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años.	C
	Copia del Balance de los tres últimos años, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación del Impuesto correspondiente. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público;	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento esta vigente
	DECLARACIÓN JURADA con su oferta. La Nota debe declarar lo siguiente:	
	Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios. En tal sentido, deberá presentar EL TÍTULO DE PROPIEDAD LIBRE DE GRAVÁMENES, SIN CONSTITUCIÓN DE PRENDA CON REGISTRO A FAVOR DE TERCEROS Y LIBRE DISPOSICIÓN DE DOS (2) VEHÍCULOS TIPO 4 X 4 AÑO 2008 EN ADELANTE, EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO (INCLUYE CÉDULA VERDE a favor del Oferente o el Consorcio). Asimismo deberán presentar el CERTIFICADO DEL TALLER OFICIAL DE LA MARCA DEL VEHÍCULO, con la correspondiente ficha de que los componentes de los vehículos se encuentran en perfecto estado de funcionamiento, CONFORME A LA FICHA. Asimismo, el título de propiedad de 10 (DIEZ) unidades de motocicletas de 200 cc. Año 2010 en adelante, todos ellos.	C
	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato:	
	Constancia de inscripción obrero patronal (Decreto 580/08) y en el que conste que hayan presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de apertura de ofertas.	C

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	LISTA DE RECAUDOS LEGALES	EMPRESA
	La oferta deberá incluir los siguientes documentos:	PREVENCIÓN S.R.L.
	Nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	C
	Presentación de la Resolución de la Policía Nacional (Resolución No. 319/04 por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por el Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.	C
	Certificado expedido por la Policía Nacional del Centro de Formación de Guardia Privado, donde conste que posee empleados que participan o han participado del curso.	C
	Presentación de la constancia emitida por la Conatel, autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa oferente.	C
	Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la Dimabel, a nombre de la empresa oferente.	C
	Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgada por la Policía Nacional	C
	Presentar una nómina de las Armas de Fuego, medios de transporte y equipos de Comunicación de los que dispone la empresa.	C
	Copia de presentación de documentación a la División de Fiscalización de empresas de Seguridad Privada y Afines en su Cap. III. Art. 27 Inc. 6, de las obligaciones de los directivos (Reglamento Nº 318/04-P.N.)	C
	Certificado de visita a los sitios de prestación de los servicios ó Declaración Jurada de conocer los lugares donde serán prestados los Servicios.	C
	Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta:	
	Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que la CONVOCANTE pueda solicitar informes del oferente en las oportunidades en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento esta vigente

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

	LISTA DE RECAUDOS LEGALES	EMPRESA
	La oferta deberá incluir los siguientes documentos:	PREVENCIÓN S.R.L.
	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de SERVICIOS similares a lo propuesto, de los tres (3) últimos años en promedio por montos iguales o superiores al 50 % del monto total ofertado en la presente licitación, de los TRES mejores años de los CINCO (5) ÚLTIMOS AÑOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS PRIVADAS O MIXTAS. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado, y estén respaldados indefectiblemente.	C
	Certificado de Antecedentes Penales del autorizado a suscribir la Oferta.	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento está vigente
	Copia de la Patente Municipal correspondiente al Primer Semestre 2011.	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento está vigente
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento está vigente
	Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado expedido por la Administración Tributaria de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, en la cual conste que está al día en el pago de sus tributos.	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento está vigente
	Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se hayan presentado las Planillas correspondientes al año anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento está vigente
	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a los 30 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*) .	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento está vigente
	Certificado de no encontrarse en quiebra o Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a los 30 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas (*).	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento está vigente
	Constancia de que el Apoderado o Representante autorizado a suscribir el Contrato, no se halla (n) procesado(s) criminalmente por delitos dolosos o cumpliendo alguna pena infamante, expedida por los Tribunales de la República, dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de suscripción del Contrato respectivo (*).	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento está vigente

	LISTA DE RECAUDOS LEGALES	EMPRESA
	La oferta deberá incluir los siguientes documentos:	PREVENCIÓN S.R.L.
	Copia de la Patente Municipal correspondiente al PRIMER Semestre 2011.	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento está vigente
	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, según Resolución DNCP Nº 941/2011 según el Anexo 4. (FORMAL).	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento está vigente
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 30 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	C Presenta Constancia SIPE No. 1.130.403, en la cual se constata que el documento está vigente

NC= NO CUMPLE
C = CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

		EMPRESAS
	CAPACIDAD FINANCIERA	PREVENCIÓN S.R.L.
1	CAPITAL OPERATIVO. Mínimo 50% (cuarenta por ciento) del monto de la oferta.	C
2	INDICE DE LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO. Promedio de los años 2008, 2009 y 2010. Mayor o igual que 1,20	C
3	INDICE DE LIQUIDEZ DE LARGO PLAZO. Promedio de los años 2008, 2009 y 2010. Mayor o igual que 1,10	C
4	ENDEUDAMIENTO	C
5	RENTABILIDAD	C

ANALISIS ECONOMICO Y CUMPLIMIENTO DEL CODIGO LABORAL POR PARTE DE LAS EMPRESAS OFERENTES

Se procede a la revisión de las ofertas Económicas presentadas por los Oferentes y al análisis de la consistencia de los datos presentados en sus respectivas planillas de Cálculo de Costo, verificándose las siguientes situaciones:

EMPRESAS CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DEL TRABAJO				
		Datos Planilla auxiliar No. 01 de la empresa oferente en Guaraníes	APLICA CORRECTAMENTE NORMAS LABORALES	OBSERVACIÓN
3	PREVENCIÓN S.R.L. Costo TOTAL ofertado: G$. 6.186.958.848	1)Salario: Cumple 2) Pago por trabajo nocturno: Cumple. 3) Pago por días domingos y feriados: cumple, conforme a su estructura de costos. 4) Cargas sociales: Cumple. 5) Aplicación BGI: Cumple	1)Salario: Cumple 2) Pago por trabajo nocturno: Cumple. 3) Pago por días domingos y feriados: cumple, conforme a su estructura de costos. 4) Cargas sociales: Cumple. 5) Aplicación BGI: Cumple.	NINGUNA

Consideraciones respecto al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional No. 01/2011

Los miembros del Comité de Evaluación, luego de exhaustiva y minuciosa revisión de todos los recaudos exigidos en el Pliego General de Bases y Condiciones del presente llamado a Licitación Pública Nacional, observan que:

3) PREVENCIÓN S.R.L.

Se ha verificado que el oferente reúne los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto la oferta será tenida en cuenta para la evaluación económica, calificando para el Juzgamiento de las ofertas económicas a la empresa: PREVENCIÓN S.R.L.

Este Comité de Evaluación, ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Punto E. en los Acápites 26, 28, 30 y demás concordantes del Pliego General de Bases y Condiciones que señalan textualmente:

"E. Evaluación y Comparación de las Ofertas.

26. Confidencialidad.

26.1 Una vez entregadas las ofertas abiertas al Comité de Evaluación, se dará inicio al proceso confidencial de evaluación. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya sido dictado el informe de recomendación de la adjudicación.

26.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar a la Convocante en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

26.3 No obstante lo dispuesto en la Subcláusula precedente, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con la Convocante sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

27. Aclaración de las Ofertas-

27.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, la Convocante podrá solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta.

27.2 No se considerarán aclaraciones a una oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Convocante. La solicitud de aclaración por la Convocante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

27.3 No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por la Convocante en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 29.3 de esta Sección I, IAO.

28. Análisis de las Ofertas. Cumplimiento de las Condiciones de la Licitación

28.1. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta a los documentos de Licitación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

28.2. Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes especificados en el Contrato; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o

(c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

28.3. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste a la Sección II, **DDL** mediante la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, que tengan por efecto que una oferta que originalmente no se ajustaba sustancialmente a los Documentos de Licitación, sí lo haga como resultado de dicha corrección.

29. Diferencias, errores y omisiones

29.1 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

29.2 Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta. Si el Oferente no presenta lo solicitado, su oferta podrá ser rechazada.

29.3. Siempre y cuando la oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

a) Si existiese discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se obtenga multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario;

b) Si existiese un error en un precio total como consecuencia de la suma o resta de subtotales, prevalecerán los subtotales y el precio total será corregido; y

c) si existiese discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras con sujeción a los párrafos (a) y (b) antes mencionados.

29.4 La Convocante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores. Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no aceptase la corrección de errores, su oferta será rechazada y su garantía de mantenimiento de oferta podrá ser ejecutada.

30. Método de Evaluación. Examen preliminar de las Ofertas

30.1. Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados según la Cláusula 11 de las IAO han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.

Recomendación:

El Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 645/2011de fecha 19 de Abril de 2011, luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO, UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, recomienda al Señor Rector, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante:

1. ADJUDICAR los servicios de "PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL CAMPUS Y DEL EDIFICIO DEL RECTORADO UBICADO EN LA AVDA. ESPAÑA 1098, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", en el marco del Llamado a PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2011 a la empresa **PREVENCIÓN S.R.L.**, en la suma total de GUARANIES SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO (₲ **6.186.958.848**) IVA INCLUIDO por el plazo de **VEINTICUATRO (24) MESES** y libre de todo gastos para la Convocante, por ser la oferta que ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos estipulados en el Pliego General de Bases y Condiciones de la misma.

2. APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo.

Abog. **MIGUEL A. CANALE FRESCURA**
Asesor Jurídico

Econ. **DIONISIO AMARILLA GUIRLAND**
Director General de Administración y Finanzas,
y Coordinador del Comité de Evaluación

Lic. **BLAS PUBLIO VERA MENDIETA**
Director Operativo de Contrataciones

Lic. **CARMEN ESPINOLA OLMEDO**
Jefa de División

Arq. **ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO**
Directora de Mantenimiento